



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

INFORME ANUAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, JUSTICIA Y REPARACIÓN ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

INFORME ANUAL. 30 DE AGOSTO DE 2019 A 30 DE AGOSTO DE 2020.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Oaxaca de Juárez presenta su segundo informe anual de acciones realizadas para dar cumplimiento al resolutivo **AVGM/04/2017** de Alerta de Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, emitida por la Secretaría de Gobernación el 30 de agosto de 2018. Tomando como marco de referencia el **Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021**, este informe fue elaborado para dar cumplimiento al Resolutivo Primero de la Alerta y constituye el instrumento guía que describe los ejes, objetivos y líneas de acción a seguir por cada una de las áreas de la administración municipal, conforme a sus facultades y atribuciones.

Para lograr el objetivo, fue necesaria la coordinación del Instituto Municipal de la Mujer, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Consejo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez, con las distintas áreas de la administración municipal en la recopilación de informes de sus gestiones específicas para atender cada una de las estrategias y líneas de acción enunciadas en el Programa Integral.

Cabe mencionar que la estructura del presente informe, se fundamenta en la **Propuesta Metodológica para la Elaboración del Informe Anual de Cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, enviada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la CONAVIM.





II. ANTECEDENTES

1.- El 3 de julio de 2017, la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres una solicitud de declaratoria de AVGM para el Estado de Oaxaca.

2.- El 6 de julio de 2017, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) acordó admitir la solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Oaxaca, por la posible existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. En la misma fecha, la CONAVIM remitió a la Secretaría Ejecutiva el acuerdo de admisibilidad de la solicitud presentada por ambas organizaciones.

3.- El 7 de julio de 2017, la Secretaría Ejecutiva informó sobre dicha admisión, al Gobernador del Estado de Oaxaca, y al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y, el 21 de julio de 2017 notificó al organismo solicitante.

4.- El 13 de julio de 2017, se llevó a cabo la instalación y primera sesión ordinaria del grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la solicitud presentada. Posteriormente los días 25, 26, 27 y 29 del mismo, se realizaron las visitas in situ y entrevistaron a cuatro organizaciones de la sociedad civil. El 10 y 11 de agosto de 2017, se llevaron a cabo la tercera y cuarta sesiones ordinarias del grupo de trabajo, el cual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 Bis, 36 1er Primer párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso, entregó a la Secretaría de Gobernación el Informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca.

5.- El 31 de octubre de 2017, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la CONAVIM notificó el informe elaborado por el grupo de trabajo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como al organismo solicitante.

6.- El 22 de noviembre de 2017, en términos de lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, el Gobierno del Estado de Oaxaca aceptó las propuestas formuladas por el grupo de trabajo en su informe, por lo cual se le concedió un plazo de seis meses para su implementación.

7.- El 22 de mayo de 2018, el Gobierno del Estado remitió al grupo de trabajo, a través de la CONAVIM, el informe de cumplimiento con las acciones realizadas para atender las propuestas contenidas en el informe del grupo de trabajo. Ese mismo día el grupo de trabajo realizó su quinta sesión.

8.- El 14 de junio de 2018, el grupo de trabajo llevó a cabo su sexta sesión, en la cual se aprobó la organización para la realización del dictamen de cumplimiento y determinación sobre la implementación de las propuestas contenidas en el informe estatal al que hace referencia el artículo 38 párrafo sexto del reglamento de la Ley General de Acceso.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

9.- El 28 de junio de 2018, el gobierno del estado envió al grupo de trabajo aclaraciones sobre observaciones específicas a los Anexos e información probatoria reportada por entidad, realizadas por el grupo de trabajo en las reuniones con autoridades estatales los días 22 de mayo y 13 de junio de 2018.

10.- El 18 de julio de 2018, se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del grupo de trabajo, en la cual, se emitió y aprobó el dictamen sobre la implementación de las once propuestas a través de sus 53 indicadores, contenidos en las conclusiones realizadas por el grupo de trabajo en su informe.

11.- El 6 de agosto de 2018, integradas las observaciones finales, realizadas por quienes conforman el grupo de trabajo, se notificó a la Secretaría de Gobernación el dictamen correspondiente, en términos de lo dispuesto por el séptimo párrafo del artículo 38 del reglamento de la Ley General de Acceso.

12.- Finalmente el **30 de agosto de 2018** fue emitida la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud **AVGM/2017** de Alerta de Violencia Contra las Mujeres para nuestro Estado de Oaxaca.

III. METODOLOGÍA DEL INFORME

Para integrar el presente informe se solicitó, mediante Oficio IMM/DIR/320/220, a las dependencias de la administración municipal que tienen responsabilidad en la atención de la Declaratoria de la AVGM, que nos proporcionaran la información del período requerido.

Una vez recibida la información, se sistematizó de acuerdo a sus funciones y atribuciones, alineándolas a los Resolutivos de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca de fecha 30 de agosto de 2018.

IV. ACCIONES, RESULTADOS, EVIDENCIAS Y USO DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES CON RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolutivo TERCERO: Instalación de Consejos Municipales PASE

Durante este año, que comprende del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto de 2020, se realizaron sólo dos sesiones debido a la situación de confinamiento derivada de la pandemia. La primera fue el 12 de noviembre de 2019 y la segunda el 16 de diciembre de 2019. Se adjuntan en formato digital las actas de sesiones del Consejo Municipal PASE.

Resolutivo CUARTO: Implementar acciones gubernamentales estatales y municipales, en coordinación con la federación para ejecutar las medidas que se enuncian.



I. Medidas de Seguridad

Medida 2.- Difusión del número de emergencia nacional 911 y seguimiento de llamadas.

El Instituto Municipal de la Mujer habilitó una línea de emergencia, la cual brinda la asesoría, canalización y atención de los servicios que requieren las usuarias que llaman o mandan mensajes vía Whatsapp. Esta línea surge como medida emergente ante el confinamiento por la pandemia, por la imposibilidad de poder brindar atención de manera presencial. Del 20 de marzo al 26 de agosto de 2020 se han atendido un total de 350 llamadas y mensajes.

La Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas realizó durante el periodo que se reporta, una campaña de difusión en redes sociales denominada "MUJER SEGURA" en el área del Mercado de Abasto

La Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana registró 4 mil 422 llamadas de auxilio recibidas al 911 durante el periodo del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto de 2020, clasificadas por tipo de violencia ejercida:

- 2 mil 202 por Violencia familiar
- 302 por Violencia de pareja
- 303 por Violencia contra la mujer
- 17 por Maltrato infantil
- 4 por Violación
- 3 por Abuso sexual
- 3 por Acoso sexual

De los delitos atendidos por la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia por Razón de Género, se consignaron ante la Fiscalía General del Estado:

- 42 por Violencia familiar
- 6 por Abuso sexual
- 2 por Sustracción de menores
- 1 por feminicidio en grado de tentativa

Medida 3.- Agrupaciones Estatales, Municipales o Mixtas de seguridad de Atención de Violencia contra las Mujeres.

La Subdirección de Proximidad Social, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez, realizó las siguientes acciones durante el periodo comprendido del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto de 2020

-En coadyuvancia con la Fiscalía Especializada de Delitos Contra la Mujer por Razón de Género, se realizaron 511 Medidas de Protección y 10 Medidas Cautelares en favor de mujeres víctimas de violencia por razón de género.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

-Difusión de los números de emergencia mediante contacto ciudadano y rótulo de vehículos de motor utilizados como patrullas.

-Se realizaron 355 Operativos MUJERES A SALVO, en el transporte público.

-Se capacita continuamente al personal de proximidad social en temas de violencia de género y perspectiva de género.

-Se crearon 170 expedientes electrónicos únicos de igual número de casos de mujeres en situación de violencia, en la plataforma digital del Banco Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Medida 5. Albergues para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos

Durante el periodo que se informa, se han atendido en la Casa de Medio Camino (CAMEC) un total de 25 usuarias con sus menores hijas e hijos, brindándoles servicios de albergue, alimentación, atención médica, psicológica y acompañamiento jurídico.

INGRESOS	USUARIA	HIJAS	HIJOS
Septiembre 2019	1	0	0
	1	0	1
Octubre 2019	1	2	0
	1	0	0
	1	0	1
Noviembre 2019	1	1	0
Diciembre 2019	1	2	1
Enero 2020	1	1	0
	1	1	1
Febrero 2020	1	0	0
	1	0	3
Marzo 2020	1	2	1
	1	0	1
Abril 2020	1	1	0
	1	3	0
	1	2	0
Mayo 2020	1	0	0
	1	2	0
	1	1	0
	1	0	3
	1	4	1
	1	1	1
Junio 2020	1	0	1
	1	1	0
Julio 2020	1	2	2
TOTAL	25	26	17



Medida 6. Factores de Infraestructura y movilidad que requieran atención e intervención urbana para la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.

La Dirección de Servicios Municipales realizó la sustitución de 17 mil 732 luminarias beneficiando a las 13 agencias, 186 colonias y 57 fraccionamientos, impactando directamente en la seguridad de las mujeres al ofrecer espacios públicos iluminados.

Así mismo llevó a cabo una Feria de Servicios dirigida a 200 trabajadoras de la Dirección de Servicios Municipales.

Medida 7. Estrategia de Prevención de Embarazo Adolescente

El Instituto municipal de la Mujer promovió pláticas informativas y de sensibilización a la comunidad estudiantil de secundarias sobre, Derechos Sexuales y reproductivos basándonos en la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos propuesto por el INJUVE, puntualizando información sobre los métodos anticonceptivos y el acceso a la educación sexual mediante los servicios amigables que ofrece los Centros de Salud que cuentan con dichos servicios en el municipio de Oaxaca. Así mismo esta información es replicada constantemente en la página de Facebook del Instituto Municipal de la Mujer, mediante un link de descarga inmediata.

Se desarrollaron 25 pláticas sobre embarazo adolescente a fin de sensibilizar a las y los jóvenes en el impacto emocional, económico de salud y proyecto de vida de quienes enfrentan un embarazo no deseado en la etapa adolescente.

Se realizaron 5 pláticas de sensibilización con respecto a la Prevención de la Violencia en el noviazgo, dando a conocer el "violentómetro" como una herramienta de consulta constante para medir conductas y comportamientos violentos que en ocasiones se normalizan en la adolescencia y juventudes. Se incluyó información sobre el ciclo de la violencia, tipos y modalidades de las violencias. **2405 personas beneficiadas.**

Complementado las actividades de información y sensibilización, se distribuyeron 1, 299 trípticos con información sobre Prevención de la violencia en el noviazgo, Derechos de las Mujeres y niñas, Prevención del embarazo Adolescente, y se dotó físicamente de 250 Cartillas de Derechos Sexuales y Reproductivos a las psicólogas y coordinadoras académicas de las diferentes escuelas ubicadas en el Municipio de Oaxaca.

Con el objetivo de implementar las líneas de acción con respecto a la educación sexual y reproductiva, embarazo adolescente y prevención de la violencia en el noviazgo, se trabajó en los siguientes espacios educativos que se mencionan a continuación: Escuela Secundaria Técnica # 177, Telesecundaria Montoya, Telesecundaria Candiani, Telesecundaria Héroes de San Juan Chapultepec, Telesecundaria de Viguera, Secundaria Técnica 108, Colegio Daniel Estefan, Colegio las Águilas, Colegio Regino Andrade. Alcanzando un total de personas beneficiadas: **2405, 1238 mujeres y 1166 hombres.**



Medida 10.- Mapeo de los delitos cometidos en contra de las mujeres

Mapa de Violencia de Género en el municipio de Oaxaca de Juárez. De diciembre de 2019 a agosto del 2020.

En los registros georreferenciados que la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana entregó para el periodo que se reporta, se observa que las zonas de mayor incidencia de violencia familiar son las Agencias de San Martín Mexicapan, San Juan Chapultepec y Montoya.

En los registros de incidencia en el caso de violencia de género, destacan la zona Centro del Municipio de Oaxaca, las Agencias de Santa Rosa Panzacola, San Martín Mexicapan, San Juan Chapultepec y Montoya, Colonias Infonavit Primero de Mayo, Estrella y Barrio de Xochimilco.

En menor proporción destacan las agencias de Cinco Señores, Ejido Guadalupe Victoria y San Luis Beltrán, Donají y San Felipe del Agua.

La Dirección de Sistemas de Información realizó, durante el periodo que abarca el presente informe del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto de 2020, en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer, una base de datos con información para las mujeres, de los sitios seguros ubicados en el Municipio de Oaxaca de Juárez, a los cuales acudir para salvaguardar su integridad física en caso de peligro o de sufrir violencia. Se creó un sitio Web con un Mapa Digital y los puntos georeferenciados de los lugares seguros.

De igual forma se creó un espacio en el sitio Web de Transparencia para acceso público desde cualquier dispositivo móvil. El vínculo para acceder al sitio de resguardo "MUJER SEGURA" es el siguiente: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/mujer-segura>

II. Medidas de Prevención

1. Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo de conformidad con los índices de violencia que muestra la ENDIREH 2016

La Dirección de Desarrollo Humano realizó en coordinación con la Subdirección de Juventud, Deporte y Recreación en el mes de marzo de 2020, la Jornada de fortalecimiento de liderazgo de las mujeres jóvenes del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde se impartieron una serie de talleres con las siguientes temáticas:

- ABC de género
- Autocuidado
- Defensa personal
- Liderazgo comunitario
- Sesión de Trabajo con asistencia psicológica



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

De igual forma, esta Dirección, ofreció servicios a la población joven mediante la estrategia de **"Módulos integrales de atención a la juventud y salud"** ofreciendo capacitación, en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer en temas de prevención de la violencia de género, violencia en el noviazgo, Identificación de acoso, Derechos de las mujeres jóvenes, Roles de género, Redes Sociales seguras y Nuevas masculinidades, en las fechas y lugares que se indican:

17 de septiembre de 2019	Secundaria Numero 177
16 de octubre de 2019	Preparatoria Numero5 de la UABJO
24 de noviembre de 2019	Convención IMAGINA 2019
19 de febrero de 2020	Escuela Secundaria General Héroes de Chapultepec

Durante el mes de agosto de 2020 impartió un taller en línea de defensa personal para mujeres, con la participación de 32 mujeres, mismo que se puede consultar en el vínculo:

<https://www.rioaxaca.com/2020/08/03/ayuntamiento-capitalino-da-inicio-a-taller-virtual-de-defensa-personal-para-mujeres/>

Por su parte la Dirección del Comité Municipal del Sistema para el DiF, a través de la Procuraduría Municipal de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes, por medio de sus Áreas Jurídica, de Trabajo Social y Psicología (período del 30 agosto de 2019 al 30 de agosto de 2020) atendió un total de 260 niñas y mujeres. También, como parte de su labor, se ha sensibilizado mediante talleres y pláticas a 1,262 personas, de las cuales 921 son mujeres.

Dentro de las pláticas y talleres impartidos se abordaron temas como:

- Violencia escolar
- Prevención de adicciones.
- Tipos de violencia.
- Violencia familiar.
- Prevención del abuso infantil.
- Prevención del embarazo en la adolescencia.
- Desnaturalización de la violencia.
- Estilos de Crianza.
- Tipos de Violencia y sensibilización sobre el actuar ante una situación de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



En este 2020, como respuesta ante la contingencia, se puso a disposición de las y los habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez el número telefónico **9512916196** y el correo electrónico contingencia procumuntdifox@gmail.com; ambos atendidos por personal perteneciente a la Procuraduría Municipal. En este teléfono y correo se atienden los reportes de casos de violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes;

En 2019 se impulsó el "Proyecto Piloto para Prevenir, Detectar y Atender las Violencias que se Ejercen contra Niñas y Niños en Contextos Escolares", con el cual se procuró transitar de una estrategia que privilegiaba la detección mediante la recepción de reportes a un modelo que prioriza la detección de la violencia a través del trabajo directo en escuelas públicas de Educación Básica.

Este proyecto piloto se realizó en la Escuela Primaria Ejército Mexicano y se implementó en las siguientes etapas:

1. Realización de la "Feria por el Buen Trato" o "Jornada por el Buen Trato", con la asistencia de niñas, niños, madres, padres, tutoras, tutores, maestras, maestros, personal directivo, administrativo y de intendencia, quienes participaron en actividades recreativas y festivas. Una feria que sirvió de marco para iniciar el proyecto y donde además se aplicó una consulta de entrada sobre maltrato y violencia sexual a niñas y niños; sus madres, padres, tutoras o tutores y personal docente.

Con los resultados de esta consulta se elaboró un diagnóstico de entrada que arrojó un perfil general anónimo de la problemática existente y que fue la base para diseñar los talleres a impartir.

2. Impartición de una serie de talleres a la comunidad educativa con la siguiente secuencia:

- Desnaturalización de la violencia
- Construcción de la identidad de género -masculinidades-
- Derechos humanos de niñas y niños -marco jurídico-
- Prevención y detección del abuso sexual
- Habilidades pacíficas de crianza, educación o relación

3. Realización de la "Feria por el Buen Trato" o "Jornada por el Buen Trato". Al término de la serie secuenciada de talleres, se efectuó una segunda Feria durante la cual se llevaron a cabo actividades de cierre del Proyecto, con la aplicación y sistematización de la consulta de salida. Posteriormente se practicó una evaluación comparativa de perfiles, a fin de medir el impacto del Proyecto.

Enseguida, para atender integralmente a las niñas y niños maltratados y/o abusados sexualmente, este año conformamos un Comité de Análisis de Casos. Instancia encargada de definir y acordar la ruta de atención de los casos detectados. Dicho Comité contó con la participación de las y los profesionales que asignó la Escuela Primaria referida y el personal del Comité Municipal del Sistema DIF.



Es oportuno informar que con este Proyecto piloto se atendieron a 280 personas, de las cuales 90 fueron niñas, 60 niños, 33 hombres y 97 mujeres. Es importante precisar también que, de septiembre a diciembre de 2019, gracias al Proyecto detectamos e iniciamos la atención de 27 casos de violencia ejercida contra niñas y niños, lo que demuestra que al trabajar el tema en las escuelas aumenta exponencialmente el número de niñas y niños detectados y, por ende, el número de niñas y niños protegidos.

El Instituto Municipal de las Mujeres, impulsó coordinadamente con la Subdirección de Colonias, la Creación de 28 Comités Auxiliares de igualdad de género y libre de violencia contra las mujeres, en igual número de colonias, beneficiándose a las mujeres y niñas que habitan en las 13 agencias del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Para apoyar la economía de las Mujeres del Municipio de Oaxaca, se creó la Tarjeta Bienestar incorporando, mediante convenios, a diversas empresas y comercios aliados que ofrecen descuentos en productos básicos y de servicios (ópticas, laboratorios clínicos, atención médica, ropa y calzado, entre otras). A través de la tarjeta "Bienestar de la Mujer"; se lograron incorporar 23 empresas y comercios y se entregaron 1587 tarjetas Bienestar beneficiándose a igual número de mujeres.

Con el objetivo de identificar y deconstruir Roles y Estereotipos de Género entre mujeres y hombres, se trabajó con población de madres, padres y personal docentes en las siguientes temáticas: Violencia de Género con docentes de la Zona 08, Trabajo en equipo con Perspectiva de Género con docentes de la Secundaria Técnica 85, Prevención de la Violencia Familiar con madres y padres de familia del Centro Educativo Reforma y Cendi de Ciudad Judicial, Derechos de la Niñez con docentes del preescolar Jesús Reyes Heróles. Abarcando un total de 44 mujeres.

En el periodo que comprende del 1 de septiembre 2019 a agosto de 2020, se brindaron las siguientes atenciones en el área de psicología: 566 mujeres y 135 hombres en los siguientes rangos de edad de 5 a 70 años.

Se brindaron además asesorías legales a las usuarias, haciendo con ello un servicio integral ya que además de recibir atenciones psicológicas, y asesorías legales, se busca empoderarlas a través de cursos, talleres, capacitaciones y actividades que les permitan tener mayores herramientas para su autonomía.

En el área jurídica de septiembre 2019 a agosto 2020 se atendieron a un total de: 1140 Mujeres a quienes se les brindaron asesorías en temas de: Guardia y custodia, pensiones alimenticias, divorcios, canalizaciones, acompañamientos, etc.

Los rangos de edades de atención oscilan entre los 18 años hasta 70 años.

Con los módulos de información se visitaron 13 Centros de Salud del municipio de Oaxaca de Juárez para dar a conocer los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer a los cuales podían acceder de manera gratuita, fácil y oportuna de acuerdo a sus propias necesidades, teniendo un impacto en 130 Mujeres.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Se realizaron Ferias de Servicios de las Mujeres en las diferentes Colonias, Mercados y Tianguis de las 13 Agencias del Municipio de Oaxaca en las cuales se llevaron diferentes servicios para las mujeres, sus hijas e hijos: tomas de glucosa y presión arterial gratuitas, teatro guiñol con el tema de abuso sexual infantil, pláticas sobre género, pláticas sobre VIH, pruebas rápidas de VIH. Dicha actividad tuvo un impacto en 2024 mujeres.

Se contó con una ludoteca la cual permitía el resguardo de las hijas e hijos de las usuarias que asistían a algún servicio del Instituto Municipal de la Mujer (IMM). Este servicio quedó suspendido a partir de la contingencia sanitaria.

Durante el periodo que comprende la alerta, se brindó atención a 288 menores de edad.

Se llevaron a cabo diferentes actividades informativas como Documentales sobre Cáncer de Mama, atendiendo un total de 30 Mujeres; Jornadas de Mastografías 13 Mujeres, Taller en Consumo Inteligente y Tecnologías Domesticas 26 Mujeres y 1 Hombre y Plática de Prevención, Atención y Superación del Cáncer, 23 Mujeres, Letras Violetas (Lectura de Cuentos de Mujeres que han hecho historia) Esta actividad se llevó a cabo en 7 Mercados del Municipio contando con un impacto de 75 Mujeres que asistían a las lecturas.

Se dio seguimiento al Programa Integral "HACIA UN ESPACIO EDUCATIVO LIBRE DE VIOLENCIA DE GENERO" con la finalidad de prevenir cualquier tipo de violencia de género en la educación básica y media superior en el Municipio de Oaxaca. Se llevaron a cabo 79 procesos formativos en el periodo de agosto del 2019 a agosto de 2020, mismo que se llevó a cabo en coordinación con Red de los Derechos Sexuales y Reproductivos DDSER y COESIDA.

Como parte de las acciones de prevención y detección temprana de conductas violentas contra niñas y niños, se desarrollaron pláticas y talleres sobre Roles y Estereotipos de Género, Violencia de Género contra la mujeres, Sororidad, Manejo de Conflictos desde Circulo de Paz. Abarcando un total de 418 mujeres.

Así mismo se promovió contenido sobre la Prevención del Abuso Sexual Infantil y se promovieron conductas de protección en las y los niños de 81 espacios educativos entre preescolares y primarias de los 1ro, 2do, y 3er grado, mediante presentaciones de Teatro Guiñol titulado "*Kiko y la Mano*". Para 4to, 5to y 6to se trabajó mediante presentaciones de Cuenta cuento titulado "*No te calles: cuéntalo*". Logrando un total de 198 niñas y 260 niños beneficiados del cuentacuentos.

Los preescolares beneficiados con la presentación del teatro guiñol fueron: Preescolar Agustín de Iturbide de San Martín Mexicapam, Enrique Pestalozzi, Leona Vicario ubicados en la cabecera Municipal, Preescolar Francisco Márquez ubicado en Pueblo Nuevo, Preescolar José Rosas Moreno, Preescolar Jaime Nuno, Preescolar Luis G. Urbina, Primaria Cuauhtémoc Ejido Guadalupe, Primaria Porfirio Díaz Cabecera Municipal, entre otras. Logrando abarcar un total de 1401 niñas y 1512 niños.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Durante el contexto de la pandemia (marzo, abril y mayo de 2020), se han replicado los mismos temas en modalidad digital, teniendo como herramienta las video cápsulas. Se realizaron un total de **14 video cápsulas**, con diferentes temáticas: Autonomía en tiempos de pandemia en las y los niños, Prevención del abuso Sexual Infantil, Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes y jóvenes, Roles y estereotipos de género. Dicho material se encuentra en la página de Facebook del Instituto Municipal de la Mujer. **Anexo link para consulta.**

https://www.facebook.com/pg/immoj/videos/?ref=page_internal

En agosto de 2020 se implementó la actividad de **Círculo de Lectura: "Construyendo la igualdad"** (cuento Arturo y Clementina) para niñas y niños de 6- 12 años de edad con el objetivo de visibilizar los Roles y Estereotipos de Género que permean las relaciones interpersonales perpetuando las desigualdades de género. El círculo de lectura se llevó a cabo en modalidad digital, contando con 27 participantes, 12 niñas y 15 niños.

Se llevaron a cabo tres **seminarios a personal docente** con el objetivo de dar a conocer la coeducación como una estrategia para prevenir la violencia de género en los diferentes niveles educativos: preescolar, primaria, secundaria y media superior.

- Primer seminario "Prácticas Docentes desde el enfoque coeducativo para la educación preescolar", los días 25 y 26 de octubre 2019.
- Segundo Seminario "Prácticas docente desde el enfoque coeducativo para la educación primaria", en los días 14, 15, 21, 22 28 y 29 de noviembre 2019.
- Tercer Seminario "Prácticas Docente desde el enfoque coeducativo para la educación secundaria y media superior", los días 6, 7 13, 14, 20 y 21 de diciembre 2019.

En febrero del 2020 se desarrolló un Seminario sobre "Prácticas docentes desde el enfoque coeducativo para la educación superior", los días, 11, 12, 13, 14 y 15 de febrero en las instalaciones de la Escuela Normal de Educación Preescolar (ENEP), con la finalidad de brindar herramientas teóricas y prácticas desde la perspectiva de género, feminismo y coeducación y las formas de aplicación al quehacer institucional, **beneficiando un total de 22 participantes: 21 Mujeres y 1 Hombre.**





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Mensualmente, se da seguimiento a la **Campaña del Día Naranja** con la finalidad de movilizar a la ciudadanía para visibilizar la violencia de género contra las mujeres, por tal motivo, se llevan a cabo las siguientes actividades: el 25 de enero de 2020 Plática ¿Qué es el día naranja y porqué se conmemora?, 24 de febrero de 2020 Seminario : Buenas prácticas para la igualdad en el servicio público Municipal, 10 de marzo de 2020 Conversatorio: Mujer y Trabajo dirigido al funcionariado Municipal, el 8 de marzo 2020 Derechos Humanos de la Mujer en el Marco internacional de la conmemoración del día de la Mujer dirigido al personal del Tribunal superior de Justicia, y el 6 de marzo el 8 de Mayo 2020 Conferencia: Discriminación hacia las mujeres en tiempo de Pandemia (Modalidad Digital). Así mismo, el Personal de la Subdirección Sanitaria formó parte del Taller: Violencia de Género contra la Mujeres: Tipos y Modalidades. El 25 de agosto se visitaron las agencias Donají y San Felipe del Agua, con la finalidad de generar conciencia sobre la violencia de género en dichas agencias. Alcanzando un total de 157 personas, 77 Mujeres y 80 Hombres.

En marzo de 2020 se impartió un seminario titulado "Buenas Prácticas para la igualdad en el servicio público", dirigido a personal del Sindicato del Poder Judicial del Estado. Se contó con la participación de 57 personas, 35 mujeres y 22 hombres.

Prospectiva 2020

Medidas de Prevención

Proyecto que se ejecutará con fondos del CONAVIM (AVG/OAX/M2/SEPIA2)

El proyecto M2/SEPIA2 tiene como objetivo coadyuvar a las acciones de la alerta de violencia género del Municipio de Oaxaca, en su vertiente de Prevención, correspondiente a la estrategia de detección atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo de conformidad con los índices de violencia que muestra la ENDIREH 2016.

El proyecto M2/SEPIA 2, tiene como modalidad de subsidio el "Diseño de una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos y perspectiva de género que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres a identificar la violencia, a no generarla y denunciarla". Será financiado por COVAVIM con un recurso de \$2,761, 796.00 lo cual se deberá operar en el ejercicio fiscal 2020.

Contemplando los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la prevención de la violencia de género contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres a través de acciones psicopedagógicas, jurídicas, de investigación/documentación, comunicación y difusión en espacios educativos y en agencia, orientadas a transformar patrones culturales desde la perspectiva de género, derechos humanos de la mujeres e interculturalidad que propicien una educación libre de violencia en el municipio de Oaxaca de Juárez.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Algunas Actividades que se realizarán son:

1. 10 cursos de manera virtual o presencial, sobre autocuidado, autonomía, espacios libres de violencia, roles y estereotipos de género a niñas, niños y adolescentes.
2. Se implementarán 6 programas integrales educativos con perspectiva de género en los siguientes niveles: 2 en nivel preescolar, 2 en nivel primaria y 2 en secundaria/telesecundaria.
3. Se realizarán 6 jornadas escolares por la igualdad de género.
4. Se generará una página de Facebook que contendrá cápsulas informativas, infografías, cartillas, guías sobre derechos humanos de la niñez, adolescencia y toda estrategia para la prevención de la violencia
5. Se realizarán 6 cartillas dirigidas a madres, padres de familia del Municipio de Oaxaca abordando los siguientes contenidos: crianza positiva, pedagogía en el hogar, rompiendo roles y estereotipos de género, resolución pacífica de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, con enfoque de interculturalidad y perspectiva de género.
6. Se implementarán procesos formativos especializados, como talleres, seminarios y/o cursos (presenciales o virtuales) dirigidos a empresas locales, transporte público, sector turístico, ubicados en el Municipio de Oaxaca.
7. Se creará la primera radio itinerante por la igualdad de género.
8. Se elaborará material impreso como trípticos, calcomanías, comics, ejemplares de guía, folleto con contenido sobre derechos humanos, prevención de la violencia de género.
9. Se creará un centro de formación e investigación documentación, comunicación y difusión con perspectiva de género en el Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de contar con un espacio digno para la formación integral de la niñez, adolescencia, juventud y mujeres.

Otras medidas de Prevención son:

Continuar capacitando a las y los integrantes de los Comités de Violencia de Género en los CONVIVES y en las 13 agencias Municipales y de Policía, para trabajar en la prevención y detección de la violencia contra las mujeres en sus diversas modalidades.

Fomentar que las campañas de difusión, comunicación, información y publicaciones emitidas por el Gobierno Municipal utilicen un lenguaje incluyente, de respeto, no discriminación y de no violencia hacia las mujeres.

Promover campañas, pláticas y conferencias al interior de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal sobre violencia laboral, relaciones de poder en el trabajo y masculinidades, para fomentar la convivencia en un ambiente laboral libre de hostigamiento, acoso sexual y cualquier otro tipo de expresión de la violencia en este ámbito.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Implementar una Estrategia Municipal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas al interior de nuestro Municipio, con fortalecimiento y certificación de personas traductoras de las lenguas.

Elaborar un protocolo para garantizar la adecuada canalización a instancias de procuración de justicia, de las mujeres afectadas por violencia, así como las referidas a los Centros de Salud, con base en la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.

V. OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS IDENTIFICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA AVGM

El mayor obstáculo al que nos enfrentamos para atender la violencia de género de manera presencial, sin lugar a dudas es la contingencia sanitaria presente desde principios del mes de marzo.

El desafío que identificamos, es la posibilidad de que hubiera algún recorte presupuestal que nos limitara en el cumplimiento de metas programadas en los planes de trabajo de las distintas áreas que integran la administración municipal.

VI. ANEXOS

1.- CONSEJO MUNICIPAL PASE

1.1 Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal PASE, de fecha 12 de noviembre de 2019.

1.2 Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal PASE, de fecha 16 de diciembre de 2019.

2.- INCORPORACIÓN DE LA AVGM EN POLITICAS PÚBLICAS

2.1 Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para la ciudad de Oaxaca y sus 13 Agencias Municipales y de Policía.

2.3 Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021.

3.- AGRUPACIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

3.1 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género marzo 2020

3.2 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género abril 2020

3.3 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género mayo 2020

3.4 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género junio 2020

3.5 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género julio 2020

3.6 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género agosto 2020





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Implementar una Estrategia Municipal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas al interior de nuestro Municipio, con fortalecimiento y certificación de personas traductoras de las lenguas.

Elaborar un protocolo para garantizar la adecuada canalización a instancias de procuración de justicia, de las mujeres afectadas por violencia, así como las referidas a los Centros de Salud, con base en la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres.

V. OBSTÁCULOS Y DESAFIOS IDENTIFICADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA AVGM

El mayor obstáculo al que nos enfrentamos para atender la violencia de género de manera presencial, sin lugar a dudas es la contingencia sanitaria presente desde principios del mes de marzo.

El desafío que identificamos, es la posibilidad de que hubiera algún recorte presupuestal que nos limitara en el cumplimiento de metas programadas en los planes de trabajo de las distintas áreas que integran la administración municipal.

VI. ANEXOS

1.- CONSEJO MUNICIPAL PASE

1.1 Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal PASE, de fecha 12 de noviembre de 2019.

1.2 Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal PASE, de fecha 16 de diciembre de 2019.

2.- INCORPORACIÓN DE LA AVGM EN POLÍTICAS PÚBLICAS

2.1 Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para la ciudad de Oaxaca y sus 13 Agencias Municipales y de Policía.

2.3 Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Municipio de Oaxaca de Juárez 2019-2021.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

3.- AGRUPACIONES MUNICIPALES DE SEGURIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

- 3.1 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género marzo 2020
- 3.2 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género abril 2020
- 3.3 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género mayo 2020
- 3.4 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género junio 2020
- 3.5 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género julio 2020
- 3.6 Reporte DSP de Atención a Víctimas por Razón de Género agosto 2020

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

